

35

Sesión pública ordinaria del 14 de Septiembre de
1911
Residencia del Regidor 1º F. Rafael Sosa.

A las once de la mañana del dia mencionado, encuñándose reunidos los Regidores Carriz, Peñal Colley, Lecona, Ríos, Alvarez, General Vicente, Hernández y Rivera, se dieron abierto la sesion y se dio lectura al acta de la anterior, la que sin discusión alguna fue aprobada por unanimidad.

La Secretaría dio cuenta con la causa pendiente siguiente:

Del Jefe político.

I.- Recibiendo aviso del oficio con el que se le remitió el acta de protesta otorgada por el C. M. General Vicente Peñal Colley, como Escrivano de Hacienda Ejecutor de la Tesorería de este Ayuntamiento. A su expediente.

II.- Contestando el aviso que se le dio de que el Municipio fué dividido en treinta y seis Secciones para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. A su expediente.

Del Tesorero municipal.

I.- Remitiendo noticia de las cantidades pendientes de pago en los fondos Comunes y de Institución hasta el 31 de Agosto último. Recibió y pasóse a la Comisión de Hacienda para que rinda su informe.

II.- Enviamos noticia de las cantidades incobrables, en su concepto, hasta la fecha y de las del Presupuesto que están para agotarse. Recibió y que diga en que se funda para juzgar incobrables esas cantidades y además qué causas hay para que no se hayan hecho efectivas las que con exceso aparecen pendientes de cobro.

III.- Pide que se le pague su uso de su oficina, la máquina de escribir "Fecor" que existe en la Secretaría de este Ayuntamiento. Que se le pague bajo su responsabilidad y que lo que reciba al serle entregada por el Secretario.

Del Presidente de la Junta Auxiliar de Cepeixco.

I.- Participando que el C. Aurelio Martínez, en motivo de que finalizó la licencia que tenía concedida, ha vuelto al desempeño de sus empleos de Secretario y Tesorero de la Junta. — Entrado.

II.- Remitiéndole un expediente relativo al deceso que el C. Adolfo Cruz tiene de un tenor de los propios de la Junta para la continuación de los Trámites correspondientes. — Recibió y que la Comisión de Tierras dictaminara.

La Comisión de Tierras presentó dictamen de conformidad en los documentos presentados por los Ciudadanos siguientes: De la Sección de Axochitlán, Benito Huerta, Juan Hernández Huerta, Haldo Huerta, Juan Olvera, Víctor Huerta, Emilio Peña Hernández, Francisco Hernández y Ernesto Hernández, y de la Sección de Maquixtla, Emmanuel Rodríguez, Mamón Arroyo, Rafael Arroyo, Urbano Arroyo, Rafael Arroyo, María Dolores Muñoz, Leopoldo Peña, Ricardo Doria, Felipe Doria, Hernilo Chillas, Melchor Arroyo y Emmanuel Rodríguez.

Puestas a discusión sin ella fueron aprobados, quedándose que pasen los expedientes a la Secretaría para los efectos siguientes.

La Comisión de Aguas presentó dictamen, con respecto a la solicitud que hizo el C. Francisco Ruiz para obtener una merced de agua en todo y desague, que toma de la gl.cantarilla sita en la 2º Calle de Cañadas y Cañas, el cual dictamen termina manifestando que es de concederse la petición hecha por el C. Francisco Ruiz, en el concepto de que pagará diez pesos, en una sola vez, como derecho de consumo, cuatro pesos anuales por la terna y dos pesos, también anuales, por el desague.

Se sometió a debate lo propuesto y quedó de hacer uso de la palabra los Regidores Alvaro

y Cano, (quienes) expusieron que no había razón para disminuir el derecho de Concesión, comparada la solicitud de que se trataba, con las últimas de los Señores Aurelio Reyes y Eugenio Cruz, y que por lo mismo, como principio de equidad y a fin de evitar juicios del público desfavorables para el Ayuntamiento, creían que no debía aceptarse lo propuesto por la Comisión.

Suficientemente discutido el punto y reajida la votación, fué resuelto: que se modifi que la cuota de Concesión en el sentido de que será de veinticinco pesos, y no de diez y que se haga saber el acuerdo al interesado.

El Regidor Cano pidió la palabra y concedida que le fue manifestó: que por tener urgente necesidad de separarse de la pollería, para el arreglo de asuntos personales, suplicaba se le concediera una licencia por el término de dos meses, contados desde el día de mañana.

Tomadas en consideración las razones adducidas por el Regidor Cano, se dictó el acuerdo siguiente:

"Se concede licencia al Regidor C. Rafael Cano para separarse de su encargo por el término de dos meses contados desde esta fecha y llámese al Suplente C. Plinio Cabrera para que cubra la vacante."

Teniéndose noticia de que el Regidor Bandelio Sosa se encuentra enfermo, se dispuso lo siguiente: Que los Regidores Sosa, Rafael y Hernández Cármex, miembros del Secretariado de la Corporación, fueran a hacerle una visita en nombre de la Asamblea.

No habiendo más asunto de que ocuparse, se dio por terminada la sesión a la que

Faltaron por enfermedad el C. Tosa y su avisador
C. Ferrero, levantándose la presente para don
Santana.

Rafael Tosa

R. Tosa
firmado